

ASIGNA ADMINISTRACIÓN FONDO A RENDIR A DOCENTE DE LA ESCUELA MALLINLEMU PARA CUBRIR GASTOS POR LA PARTICIPACIÓN DEL SEMINARIO " CONVIVENCIA ESCOLAR"-MÉTODO LANGFORD.

RES. N° 50/

DALCAHUE, 01 de Diciembre 2011.-

VISTOS: Las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

CONSIDERANDO: 1.- Los Fondos Asignados por el Estado a través del Ministerio de Educación para el Mejoramiento de la Gestión 2011.

2.- El Programa presentado por esta Corporación al Ministerio de Educación y aprobado por el Concejo Municipal.

RESUELVO:

1° ASIGNASE a la Docente Filomena Ulloa Barrientos de la Escuela Rural Mallinlemu fondos a rendir por un valor de \$ 305.000 (Trescientos cinco mil pesos), para participar del Seminario en conjunto con 04 Docentes del mismo Establecimiento en la ciudad de Puerto Montt, de acuerdo a la iniciativa 3" **Programa de Desarrollo Personal y Profesional Docente**, Actividad 2 "**Cursos de formación y desarrollo personal**"; contemplada en el Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2011.

2° DESIGNESE el fondo señalado para ser utilizado para la cancelación del seminario, gastos de traslado y alimentación.

3° INDIQUESE que el plazo de rendición de los recursos entregados es a más tardar el día 09 de Diciembre 2011, respaldos necesarios para efectuar el proceso de rendición del Fondo al Ministerio de Educación.

INFORMESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCION.



Jorge Uribe Gallardo
Secretario General
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE